ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – DPTO. DE UOC – COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA N° 1 AL CONTRATO Nº 44/18
PARA "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID Nº 343.962 -

LA CONTRATANTE. COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8 .con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 82 de fecha 16 de agosto de 2018, en la cual se autoriza a firmar la adenda del contrato al; **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte, y por la otra, la firma **FAMETAL S.A., RUC Nº 80001970-9,** domiciliada en la calle Inglaterra 159 - Asunción (Distrito), Teléfono Nº (021) 291-551 representado en este acto por el Sr. Artemio Vera Cabrera, (Representante Legal) con Cédula de Identidad Nº 226.614 denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/18 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID Nº 343.962,** detallados en las Cláusulas siguientes y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a. de la Lev N° 2051/03

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2.7.7	DISERSANFA	340	30	00	01	99	9.115.170
TOTAL EN GUARANIES								**9.115.170**

Esta contratacion esta incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° **343.962**.-

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. La presente Adenda al Contrato es el resultado del procedimiento de la reevaluación **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/18 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID Nº 343.962.** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5, y adjudicada por Resolución Nº 82 de fecha 16 de agosto de 2.018.----------

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

	DISERSANFA FF:30					FAMETAL S.A.			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio unitario (con IVA incluido)	Precio total
1	52151702-001	Cuchillo comun-(CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	UNIDAD	540	SIMONAGGIO	BRASIL	3.069	1.657.260
2	52151703-002	Tenedor de cocina con mango de plastico-(TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE-)	UNIDAD	UNIDAD	540	SIMONAGGIO	BRASIL	2.186	1.180.440
3	52151704-002	Cuchara mango de plastico-(CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	UNIDAD	540	SIMONAGGIO	BRASIL	1.700	918.000
4	48101815-001	Cucharon mediano	UNIDAD	UNIDAD	6	FAMETAL	PY	9.600	57.600
7	52152101-002	Taza grande con platillo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	MAST	CHINA	9.200	3.680.000
8	52152102-001	Vaso de vidrio-(TRANSPARENTE)	UNIDAD	UNIDAD	501	NADIR	BRASIL	3.000	1.503.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

MONTO ADJUDICADO GS. 9.115.170.- (Guaraníes Nueve Millones Ciento Quince Mil Ciento Setenta).----------

8. CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estarán a cargo del:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2.7.7	DISERSANFA	340	30	00	01	99	9.115.170
TOTAL EN GUARANIES								**9.115.170**

18. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta lev se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Lev N° 2051/03 y en lo estipulado por el presente contrato.----------
Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre de 2018----------

ARTEMIO VERA CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 226.614
PROVEEDOR

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM- DTOR. CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL